LLAMADO M.O.P.C. Nº 176/2014

ID Nº 285.461

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS METÁLICAS PARA DEPÓSITO DEL PUERTO – AD REFERENDUM AL PGN 2015

Asunción, 12 de enero de 2015

ADDENDA Nº 1

1- **EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. PUNTO 3 CAPACIDAD FINANCIERA**

DONDE DICE:

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50 (uno con cincuenta), en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los tres últimos ejercicios fiscales (Año 2011, 2012, 2013)	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Completar el **Formulario Nº 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los tres últimos ejercicios fiscales (Año 2011, 2012, 2013)	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Completar el **Formulario Nº 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo	Completar los **Formulario Nº 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

Abg. Paola Sánchez

fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, estos datos serán extraídos del Balance general correspondiente a los tres últimos ejercicios fiscales (Año 2011, 2012, 2013) Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada., sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente					

DEBE DECIR:

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50 (uno con cincuenta), en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los tres últimos ejercicios fiscales (Año 2011, 2012, 2013)	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los tres últimos ejercicios fiscales (Año 2011, 2012, 2013)	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).

Abg. Paola Sánchez

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, estos datos serán extraídos del Balance general correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2013) Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada., sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

ABG. LISE VERA
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación.